

GRADO DE CUMPLIMIENTO POR LOS AUDITORES DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA SOBRE INFORMES. UN ESTUDIO EMPÍRICO APLICADO A LAS EMPRESAS GALLEGAS

MERCEDES MAREQUE ÁLVAREZ-SANTULLANO / FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRALES
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Universidad de Vigo

RECIBIDO: 15 de enero de 2013 / ACEPTADO: 4 de abril de 2013

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo analizar si los informes de auditoría de cuentas anuales se redactan de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría (NTA) sobre informes, para lo cual se estudia si el formato y contenido de los informes es acorde a la normativa española vigente, y su relación con el tipo de opinión que contiene y el auditor que lo emite. Se parte de una muestra de 1.236 informes de empresas gallegas no cotizadas seleccionadas mediante el método de muestreo aleatorio estratificado para el período 2004-2007. Una vez definidas la variable dependiente –la calificación global asignada a un informe según el grado de cumplimiento de las NTA– y las variables independientes –el tipo de auditor y el tipo de opinión–, se contrastan las hipótesis mediante un análisis de regresión con la finalidad de explicar los cambios en la probabilidad de encontrar un informe no acorde con las NTA en función de las variables descritas. Los resultados alcanzados permiten concluir que los informes no siempre se redactan de acuerdo con las NTA, pues contienen errores. Los informes con opinión calificada son los que mayores desviaciones presentan con respecto a las normas, siendo los auditores que ejercen a título individual los que mayor propensión tienen a emitir informes no acordes con las NTA, en comparación con las sociedades o las multinacionales.

Palabras clave: Calidad de la auditoría / NTA / Opinión de auditoría / Firma de auditoría / Errores.

Auditors' Degree of Implementation of Auditing Standards on Reports. An Empirical Study Applied to Galician Companies

Abstract: The aim of this paper is to analyze whether audit reports on annual accounts are issued in accordance with the Auditing Standards (NTA) on reports; for this we study whether the format and content of the reports comply with current Spanish standards and, their relationship to the type of opinion they contain and the auditor issuing them. In our study we start from a sample of 1,236 audit reports on unlisted Galician firms selected by the stratified random sampling method, for the period 2004-2007. The dependent variable was defined as the overall qualification assigned to a report according to the degree of implementation of the NTA and, the independent variables as type of auditor and type of opinion, we conducted a test of the hypotheses through regression analysis, in order to explain the changes in the probability of finding a report not compliant with the NTA based on the variables described. The results obtained permit us to conclude that reports are not always written in accordance with the NTA, as they contain errors. Reports with a qualified opinion contain the greatest deviations from the standards, and auditors exercising individually are higher propensity to have to issue reports not in accordance with NTA compared to companies or multinationals.

Keywords: Audit quality / Auditing standards / Audit opinion / Audit firm / Errors.

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo de un auditor se ve materializado en el informe de auditoría de cuentas anuales. Este informe es un documento de vital importancia, pues es el medio

de comunicación entre el auditor y los usuarios, tanto externos como internos, y debe estar libre de errores y ser, como indican las propias Normas Técnicas de Auditoría (NTA)¹, lo más claro posible. El auditor deberá tener en cuenta la calidad de la información contable contenida en los estados financieros, la cual dependerá, entre otros factores, de las técnicas utilizadas por el auditor para evaluar la relevancia y fiabilidad de la información contable de la empresa (Kluger y Shields, 1989).

Dada la influencia que sobre la toma de decisiones tienen los informes de auditoría para los distintos usuarios de la información, nuestro trabajo trata de poner de manifiesto la importancia que puede implicar la emisión de un informe no acorde con las NTA y cuya redacción contenga incorrecciones. De ahí que los reguladores de la auditoría deban tomar medidas correctoras sobre este problema, para así mejorar la calidad de los informes. Además, cabe preguntarse sobre la eficacia del control de calidad que supervisa el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la repercusión que pueden tener estos incumplimientos para la actividad auditora a efectos de responsabilidad o de imagen pública e, incluso, cómo es posible que empresas que pagan por una auditoría se conformen con informes deficientes. Tal vez, la respuesta a estas preguntas podría ser el insuficiente control de calidad por parte de los organismos e instituciones encargados de dicho control, los posibles efectos de la responsabilidad sobre los auditores cuando redactan un informe que no se ajusta a la normativa vigente y el desconocimiento por parte de los directivos de las empresas del valor, repercusión y contenido de un informe de auditoría.

La calidad de la auditoría ha sido puesta de manifiesto en diversos estudios a través del análisis de variables tales como la independencia del auditor, los comités de auditoría, los problemas asociados a la múltiple prestación de servicios o a las necesidades de formación, pero existen pocos trabajos que se centren en medir la calidad del informe de auditoría a través del adecuado cumplimiento de la normativa que debe contener su redacción, siendo esta la principal aportación de nuestro trabajo.

El objetivo de este artículo es analizar si los informes de auditoría de cuentas anuales se redactan de acuerdo con las NTA sobre informes, para lo cual se estudia si el formato y contenido de los informes es acorde a la normativa española vigente y su relación con el tipo de opinión que contiene y el auditor que lo emite. Esto se ha llevado a cabo mediante el análisis de una muestra representativa de informes de auditoría de cuentas anuales entre los años 2004 y 2007, proponiendo un conjunto de hipótesis que tratan de dar respuesta al objetivo formulado a través de un modelo multivariante de regresión.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera. Después de esta introducción, en la sección 2 se realiza una revisión de la literatura. En la sección 3 se des-

¹ En España, la Resolución de 19 de enero de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría. A nivel internacional, las *Normas Internacionales de Auditoría 700-799 (NIA 700-799): conclusiones e informes de la auditoría*.

cribe la muestra objeto de estudio, se definen las variables utilizadas y la metodología empleada en la realización del estudio empírico, mientras que en la sección 4 se detallan los resultados obtenidos. Finalmente, en la sección 5 se presentan las conclusiones.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

El objetivo principal de los auditores es crear confianza entre las empresas y sus grupos de interés (Libby, 1979). Algunos investigadores afirman que el papel del auditor es aumentar la confianza de la información presentada a través del informe de auditoría (Dunn, 1996; Bhattacharjee, Moreno y Yardley, 2005), pero existen diferencias entre las expectativas de información que los usuarios esperan recibir y lo que los auditores comunican (Brown, Hatherly e Innes, 1997; Duréndez, 2003; Humphrey, Morzei y Turler, 1992; King, 1999). Por lo tanto, el informe de auditoría es un medio esencial para mejorar la comunicación entre los auditores y usuarios de la información (Humphrey, Morzei y Turler, 1992). Autores como Hayes *et al.* (2005, p. 51) afirman que *“la calidad de la auditoría funcional se define como el grado en el que el proceso por el que se efectúa la auditoría, así como la comunicación de sus resultados, satisface las expectativas del cliente”*.

El contenido del informe de auditoría es importante, ya que el mensaje que los auditores intentan comunicar a través de él podría ser mal interpretado (Libby, 1979; Bamber y Stratton, 1997; Bailey, Bylinski y Shields, 1983). De ahí que tanto la forma como el contenido del informe haya sido criticado por diversos autores (Humphrey, Morzei y Turler, 1992; Libby, 1979; Citron y Taffler, 2004; Holt y Moizer, 1990; Brown, Hatherly y Innes, 1997; King, 1999; Bamber y Stratton, 1997). Otros autores hacen referencia en sus estudios a la utilidad del informe de auditoría (Bamber y Stratton, 1997; Dopuch, Holthausen y Leftwich, 1986; Duréndez, 2003; Pringle, Crum y Swetz, 1990).

2.1. LAS INCORRECCIONES EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA

Todos los Estados miembros de la Unión Europea tienen una legislación en la que se especifica la forma y el contenido que deben tener los informes de auditoría. El contenido del informe está estandarizado y permite detectar si los informes no se redactan de acuerdo con las normas de auditoría establecidas (Hayes *et al.*, 2005; Spathis, Doumpos y Zopounidis, 2003). La literatura nos ha proporcionado evidencias sobre la existencia de incumplimientos de las NTA relacionadas con la existencia de errores a la hora de redactar los informes de auditoría de las cuentas anuales según lo estipulado en la normativa vigente en cada país. Estos errores hacen referencia al grado de cumplimiento de estas normas por parte de los auditores en relación tanto con los errores de formato como de contenido de los informes.

En España, López Corrales (1997), a partir de una muestra de 1.384 informes de auditoría pertenecientes a sociedades no cotizadas de la Comunidad Autónoma de Galicia entre los años 1990-1993, realiza un estudio sobre el contenido de los informes de auditoría en el que hace referencia al grado de corrección o de incorrección en su redacción. El autor tiene un doble objetivo: por un lado, estudiar si los profesionales de la auditoría cumplen la normativa vigente cuando redactan sus informes y, por otro lado, analizar las distintas incorrecciones. Sus resultados han demostrado que existen diversas deficiencias en la redacción de los distintos párrafos.

López, Martínez y García (1997) tratan de evaluar la opinión que tienen los auditores acerca de la información contable elaborada por este colectivo a través del informe de auditoría, para lo cual analizan el contenido de 335 informes españoles correspondientes a empresas no cotizadas de la Comunidad Autónoma de Asturias del año 1994. Entre los resultados se destaca el incorrecto tratamiento de los cambios en principios y normas contables en los párrafos de salvedades y opinión o el incorrecto tratamiento de determinadas salvedades, como las incertidumbres.

Cabal y Robles (1998) estudian los tipos de opinión emitidos en los informes y analizan los motivos que han originado las opiniones con salvedades de 319 informes de auditoría de 241 empresas que cotizan en la Bolsa de Madrid en el ejercicio 1995, con el fin de evaluar la opinión que tienen los auditores acerca de la información publicada por estas entidades. En su trabajo observan el distinto tratamiento que se da a idénticas situaciones que aparecen en los párrafos de énfasis y salvedades, la inexistencia del párrafo del informe de gestión o la incorrecta redacción de este.

Kier y Lavesson (2010) tratan de explicar el contenido de los informes de auditoría y definir similitudes y diferencias entre los informes de las empresas cotizadas suecas, para lo cual analizan los datos recogidos de 757 informes entre los años 2006 y 2008. Su estudio muestra que varios informes se desvían de las normas de auditoría suecas tanto en términos de forma como de contenido. Algunos de estos informes contienen información adicional, no requerida por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas suecas (GAAS), concluyendo que el informe se desvía de las normas de auditoría en cuanto a su longitud, a la firma de auditoría utilizada, al tamaño y al sector al que pertenece la empresa auditada.

Šapina y Ibrahimagić (2011) tratan de identificar los errores cometidos en los informes de auditoría por algunos auditores independientes de Bosnia y Herzegovina, estudiando también las causas de los errores detectados. Recopilan una muestra de 48 informes que se han analizado desde el punto de vista de su conformidad con las International Standard on Auditing (ISA), observando que los informes contienen desviaciones, si se comparan con el contenido estipulado en la ISA 700 (IFAC, 2005) y en la ISA 701 (IFAC, 2007), tanto desde el punto de vista formal como de contenido, y comparando los auditores comerciales y los auditores del Gobierno de Bosnia y Herzegovina. La investigación señala que las causas

de los errores detectados son la inadecuada legislación existente en Bosnia y Herzegovina, la falta de formación continua de los auditores, la insuficiente práctica de la auditoría, la ausencia o el inadecuado control interno de calidad en la mayoría de las firmas de auditoría y la ausencia de supervisión pública.

2.2. LA REPERCUSIÓN DE LA OPINIÓN EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA

Existe la creencia de que la opinión emitida en el informe de auditoría difiere según el tipo de auditor que la emite, es decir, si el auditor pertenece a una de las grandes firmas multinacionales, a una sociedad o si es un auditor individual. De ahí que una amplia parte de la literatura empírica, tanto internacional como nacional, haya tratado de poner de manifiesto la veracidad o no de esta circunstancia. A nivel internacional, Farrugia y Baldacchino (2005), a partir de una muestra de empresas de Malta, analizan el tipo de opiniones que contienen los informes de auditoría con salvedades y su repetición a lo largo del período analizado. Estos autores encuentran relaciones significativas entre los tipos de salvedades y las variables específicas de las firmas de auditoría como, por ejemplo, el tamaño de estas. Esto les permite concluir que el tipo de salvedad incluido en el informe está asociado al tamaño de la firma de auditoría. En concreto, las salvedades por incumplimiento son emitidas mayoritariamente por las *Big Four*, y las limitaciones al alcance, por los auditores individuales y las sociedades.

Caramanis y Spathis (2006), partiendo de una muestra de empresas griegas que cotizan en la Bolsa de Atenas, pretenden constatar el grado en que las combinaciones de variables con información financiera y no financiera, tales como los honorarios de la auditoría y el tipo de auditor, se pueden utilizar en la predicción de los informes de auditoría calificados y no calificados. Estos autores observan que tanto los honorarios de la auditoría como el tipo de auditor (*Big Four vs. No Big Four*) no afectan a la propensión que tienen los auditores para emitir opiniones calificadas.

Citado por Sánchez y Sierra (2001), cabe destacar el estudio de Gosman (1973), que ha sido el primer trabajo empírico relativo a los informes de auditoría y, aunque se refería concretamente a la investigación sobre las características corporativas de las compañías que recibían salvedades, obtuvo la evidencia empírica de que las sociedades auditadas por la multinacional PriceWaterhouse presentaban una mayor probabilidad de recibir salvedades por falta de uniformidad que las auditadas por Coopers & Lybrand, cuya probabilidad era menor.

Warren (1975, 1980) lleva a cabo una investigación para determinar si las normas de auditoría eran aplicadas de manera uniforme por parte de diferentes firmas de auditores, para lo que estudia algunas características de las empresas que recibían salvedades. En la misma línea de investigación, Abdel (1985) analiza para el Reino Unido las características de las compañías que reciben salvedades en sus informes de auditoría, y entre ellas la firma de auditoría que realiza la verificación de las cuentas anuales.

Keasey, Watson y Wynarczyk (1988) contrastaron empíricamente si la recepción de una salvedad de las denominadas *small company audit qualification*² podría ser relacionada con el tipo de auditor. Krishnan, Krishnan y Stephens (1996) tratan de determinar la existencia o la no existencia de una relación simultánea entre salvedades y cambio de auditor, estudiando las diferencias que se ponen de manifiesto entre las empresas que han recibido salvedades y las que han obtenido informes limpios respecto de una serie de variables representativas de las compañías.

En España, Gómez y Ruiz Barbadillo (1999) examinan la calidad de los estados financieros de una muestra formada por empresas cotizadas españolas partiendo del estudio del tipo de opinión contenido en el informe. Para ello, analizan aquellos factores que de alguna forma pueden estar relacionados con la opinión del auditor, ya sean derivados de la empresa auditada o de la firma auditora.

Sánchez y Sierra (2001), a partir de una muestra de empresas cotizadas españolas, estudian la propensión a recibir salvedades y la relación que pueda existir entre esa propensión y determinadas características corporativas que podrán explicarlas. Ruiz Barbadillo, Gómez y Guiral (2002) analizan la calidad de la información contable de una muestra de empresas que cotizan en la Bolsa de Madrid basándose en la naturaleza de la opinión de auditoría que estas reciben. Entre los diversos análisis que realizan en este trabajo estudian la actitud –conservadora o liberal– de la profesión auditora en la emisión de informes de auditoría no limpios.

Caso *et al.* (2003) examinan los informes de auditoría de cuentas anuales de una muestra de empresas para comprobar la posible repercusión en ellos de ciertos factores, contrastando si existen variables que hagan que una entidad tenga mayor o menor propensión a recibir un determinado tipo de dictamen, así como si esas variables tienen alguna vinculación con el auditor que lo realiza.

2.3. LA FIRMA DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA

Como afirman Duréndez y Sánchez (2008, p. 261), puede considerarse que el auditor es el responsable del informe, pues en la literatura previa se ha observado que el tamaño de la firma auditora es un subrogado de la calidad de la auditoría (De Angelo, 1981; Nair y Rittenberg, 1987; Palmrose, 1988; Cravens, Flagg y Glover, 1994; Moizer, 1997; Colbert y Murray, 1998; Fargher, Taylor y Simon, 2001; Piot, 2001; Sainty, Taylor y Williams, 2002; Whisenant, Sankaraguruswamy y Raghunandan, 2003; Kane y Velury, 2004; Carcello y Nagy, 2004).

Feroz, Park y Pastena (1991) manifiestan también que el tamaño del auditor es un buen subrogado para medir la calidad de la auditoría, ya que las pequeñas firmas de auditoría americanas reciben mayores penalizaciones por parte de la Se-

² Es un tipo especial de salvedad, impuesta a pequeñas empresas, en la que el auditor quiere poner de relieve el deficiente control interno tanto de la dirección como de los sistemas de registro.

curities and Exchange Commission (SEC) por las deficiencias cometidas que las empresas de auditoría grandes.

La imagen que tienen los usuarios de los auditores es diferente según el tipo de auditor. En España, García Benau *et al.* (1999) analizan la calidad del servicio de auditoría con el objetivo de comprobar la imagen que tienen de los auditores los usuarios, llegando a la conclusión de que existen diferencias significativas entre la imagen percibida de las grandes multinacionales de auditoría y la del resto de auditores. En la República Checa, Sucher, Moizer y Zarova (1999) observaron que las empresas auditadas perciben una imagen diferente de las multinacionales de auditoría con respecto al resto de pequeños auditores locales, asociándose a una mejor calidad de la auditoría cuando es llevada a cabo por las grandes firmas.

La reputación que tienen las firmas multinacionales frente a las pequeñas y medianas y a los auditores individuales es distinta, constatándose por lo general que las multinacionales tienen mejor reputación, tal y como afirman Francis y Yu (2009), Francis y Wilson (1988), Khrisnan y Khrisnan (1996), Rollins y Bremser (1997), Sundgren (1998), Sucher, Moizer y Zarova (1999) o Ferguson y Stokes (2002). Por el contrario, Lawrence, Minutti-Meza y Zhang (2011) exponen la existencia de argumentos sobre cómo las *Big Four* y el resto de las firmas de auditoría deben proporcionar niveles de calidad de auditoría comparables, ya que ambos tipos de auditores realizan su trabajo bajo las mismas normas y, por lo tanto, deben cumplir un nivel razonable de calidad. Además, las *No Big Four* tienen un conocimiento superior de los mercados locales y una mejor relación con sus clientes, lo que les permite detectar mejor las irregularidades (Louis, 2005, p. 77).

En Suecia, Kier y Lavesson (2010) realizan un estudio sobre el análisis del cumplimiento de las normas de auditoría en relación con su formato y contenido para una muestra de informes de auditoría, tratando de contrastar, entre otras hipótesis, si las empresas que cotizan en bolsa y son auditadas por una de las *Big Four* emiten informes de auditoría más correctos en forma y contenido. Los resultados acerca del impacto de las firmas de auditoría indican que existe una relación negativa entre el uso de las *Big Four* y la veracidad del informe de auditoría.

Estos estudios ponen de manifiesto que el tipo de auditor y el tipo de opinión influyen en la calidad percibida del informe de auditoría y, por lo tanto, en el grado de cumplimiento por parte de los auditores de las NTA medido a través de los errores que cometen los auditores cuando redactan los informes. Por ello, se formulan las siguientes hipótesis en términos nulos:

- H_0^P : La proporción de informes no acordes con las NTA se mantiene a lo largo del tiempo.
- H_0^{AC} : El tipo de auditor no influye en la calificación global asignada al informe de auditoría según el grado de cumplimiento de las NTA.
- H_0^{OC} : El tipo de opinión no influye en la calificación global asignada al informe de auditoría según el grado de cumplimiento de las NTA.

3. ESTUDIO EMPÍRICO

3.1. MUESTRA

Nuestra primera fuente de información para poder obtener los informes de auditoría de cuentas anuales que conformarían nuestra población han sido los cinco registros mercantiles de la Comunidad Autónoma de Galicia. Estos registros nos han proporcionado información de 4.100 informes de auditoría de cuentas anuales entre los ejercicios 2004 y 2007.

Como nuestro objetivo es el análisis de los informes de auditoría de cuatro años consecutivos (2004-2007), se han eliminado aquellas empresas de las que no se disponía del informe para los cuatro años.

El procedimiento utilizado para la elección de la muestra ha sido el método de muestreo aleatorio estratificado sin reposición, donde los estratos son los sectores de actividad a los que pertenecían las empresas de nuestra población, con afijación proporcional al número de empresas del sector. En nuestro caso, fijamos el error de estimación $\varepsilon = 0,01$ y, puesto que no existen estudios previos que determinen el valor de p_h (proporción de informes del sector h que no presentan errores), para cada $h = 1, 2, \dots, H$ hemos considerado el caso más desfavorable, es decir, $p_h = 0,5$ para cada $h = 1, 2, \dots, H$. El tamaño muestral obtenido para cada año es $n = 309$ informes de auditoría.

Debemos de hacer constar que nuestro trabajo contiene la limitación de que la muestra seleccionada no es representativa de todo el tejido empresarial español, pues, como ya se ha indicado, solo se refiere a la Comunidad Autónoma de Galicia, lo que implica que los resultados obtenidos no son extrapolables al resto del territorio nacional.

3.2. VARIABLES

3.2.1. Variable dependiente

La clasificación de nuestra variable dependiente –la calificación global asignada al informe según el grado de cumplimiento de las NTA– se ha realizado teniendo en cuenta la existencia y el tipo de errores detectados en los informes de auditoría analizados. Los errores han sido clasificados según la importancia, valor o relevancia que estos pueden tener sobre la comprensión del informe de auditoría en:

- *Errores poco significativos*: referidos a defectos, imperfecciones o carencias detectados en los informes y los cuales hacen referencia a errores de forma. Su existencia no implica un menor entendimiento para el lector o usuario del informe.
- *Errores significativos*: es la omisión o la inadecuada presentación de información de carácter relevante o importante en el informe de auditoría. Su existencia im-

plica que el lector o usuario puede tener dificultades a la hora de entender el informe o que le falte información que considera necesaria para la toma de decisiones, pudiendo llegar a tomar decisiones incorrectas.

Šapina y Ibrahimagić (2011) demuestran la existencia de errores en los informes de auditoría de una muestra de empresas en Bosnia y Herzegovina, clasificándolos en errores de carácter formal y errores de contenido. Kier y Laveson (2010) examinan cómo los auditores se desvían de las normas de auditoría suecas a la hora de redactar los informes de auditoría de empresas de la Stockholm Stock Exchange, clasificando estas desviaciones como errores de forma y de contenido.

En el anexo se incluye una tabla con la descripción de los principales errores encontrados en los informes de auditoría de nuestra muestra, que se clasifican en poco significativos y significativos.

Por lo tanto, la variable dependiente –la calificación global asignada al informe según el grado de cumplimiento de las NTA– será una variable de carácter categórico y dicotómico, que podrá recibir dos valores dependiendo de la existencia y tipo de errores detectados en el informe. Así, toma el valor 0 cuando el informe es básicamente acorde a las NTA, ya que no contiene errores o, si los tiene, estos son de carácter poco significativo; y el valor 1 cuando el informe no es acorde a las NTA porque contiene errores calificados como significativos.

3.2.2. Variables independientes

Las variables consideradas como independientes son el tipo de auditor y el tipo de opinión, que se describen a continuación.

Por lo que respecta al *tipo de auditor*, y con el fin de especificar si ciertos auditores tienen una mayor propensión a emitir informes no acordes a las NTA, estos se han clasificado en tres categorías: 1) *multinacional*, que incluyen tanto a las conocidas como *Big Four* (Deloitte, PriceWaterhouseCoopers, KPMG y Ernst & Young) como otras multinacionales (BDO, Horwath o Moore Stephens, entre otras); 2) *firmas de auditoría de ámbito nacional*, que son sociedades que prestan servicios únicamente en España; y 3) *auditor individual*, son personas físicas que ejercen a título individual.

El hecho de llevar a cabo esta clasificación se fundamenta en que las empresas que componen nuestra muestra no cotizan en el mercado de valores, siendo la clasificación realizada consistente con la estructura del mercado de auditoría español, donde existen claras diferencias en la participación en el mercado de las firmas internacionales y nacionales (García Benau, Ruiz Barbadillo y Vico, 1998; Duréndez y Sánchez, 2008).

En cuanto al *tipo de opinión*, los informes se han agrupado según dos tipos de opinión: 1) *de opinión favorable*, y 2) *de opinión calificada*, que incluye las opiniones con salvedades, denegada y desfavorable.

Tanto la normativa española³ como la internacional⁴ contemplan cuatro tipos de opinión que hay que emitir en los informes de auditoría: favorable, con salvedades, denegada y desfavorable. Pero las evidencias empíricas de la literatura existente (Ahadiat, 2011; Caso *et al.*, 2003; Duréndez y Sánchez, 2008; Ruiz Barbadillo, Gómez y Carrera, 2006; Xu *et al.*, 2011a, 2011b; Zdolsek y Jagric, 2011) indican que los auditores no son muy propensos a emitir cualesquiera de estas dos últimas opiniones, pudiéndose apreciar que en general existe una tendencia a clasificar los informes en dos grandes apartados: informes favorables e informes calificados, incluyendo en este último los informes con opinión, con salvedades, denegada y desfavorable.

3.3. METODOLOGÍA

La primera hipótesis formulada se ha llevado a cabo mediante un contraste de igualdad de proporciones para muestras relacionadas, con el objetivo de contrastar la evolución de la proporción de informes no acordes a las NTA durante los cuatro años del estudio. Este se ha realizado a través del test Q de Cochran, donde la hipótesis nula afirma que todas las variables presentan la misma distribución o, de modo equivalente, donde la proporción de éxitos es la misma para todas las variables consideradas. El estadístico de prueba es⁵:

$$Q = \frac{k(k-1) \sum_{i=1}^k (G_{i\cdot} - \bar{G})^2}{k \sum_{j=1}^n G_j - \sum_{j=1}^n G_j^2} \quad (1)$$

donde k es el número total de variables dicotómicas dependientes; n es el número total de individuos; G_i es el número total de "éxitos" correspondiente a la variable i -ésima; G_j es el número total de "éxitos" correspondiente al individuo j -ésimo en las k variables; y \bar{G} es el número medio de éxitos.

Los otros dos contrastes de la hipótesis se han realizado a través de un análisis de regresión, con el objetivo de poder explicar los cambios en la probabilidad de encontrar un informe no acorde a las NTA en función del tipo de opinión y del tipo de auditor. Como estamos tratando de describir la relación entre una variable de-

3 Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

4 International Standard on Auditing (ISA) 700 "Forming an Opinion and Reporting on Financial Statements" e ISA 705 (anteriormente ISA 701) "Modifications to the Opinion in the Independent Auditor's Report".

5 Si $n \geq 4$ y $nk \geq 24$ y la hipótesis nula es cierta, la distribución de Q puede aproximarse mediante una χ^2 con $k - 1$ grados de libertad, y se rechaza la hipótesis nula si el valor de Q es superior al valor crítico para el nivel de significación deseado (Siegel y Castellan, 1988). De forma equivalente, rechazamos la hipótesis nula si el nivel crítico del contraste dado por $P(U \geq Q_0)$, donde U sigue una distribución χ^2 con $k - 1$ grados de libertad y Q_0 es el valor del estadístico correspondiente a nuestras observaciones, es menor que el nivel de significación fijado (0,05).

pendiente cualitativa dicotómica –la calificación global asignada al informe según el grado de cumplimiento de las NTA– con dos variables explicativas independientes cualitativas –el tipo de opinión y el tipo de auditor–, el análisis más apropiado es la regresión logística, siendo la ecuación inicial del modelo de tipo exponencial, aunque su transformación logarítmica (*logit*) permite su uso como una función lineal (Rodríguez y Gutiérrez, 2007; Álvarez Cáceres, 2007). Este modelo supone que la probabilidad de éxito p de la variable dicotómica Y se relaciona con otra variable X mediante la siguiente expresión:

$$P(Y=1) = p = \frac{e^{\alpha_0 + \alpha_1 X_1 + \dots + \alpha_k X_k}}{1 + e^{\alpha_0 + \alpha_1 X_1 + \dots + \alpha_k X_k}} \quad (2)$$

y

$$P(Y=0) = 1 - p = q = \frac{1}{1 + e^{\alpha_0 + \alpha_1 X_1 + \dots + \alpha_k X_k}} \quad (3)$$

Estas dos expresiones, si son conocidos los coeficientes, permiten estimar la probabilidad de éxito y la probabilidad de fracaso asociadas a la variable dicotómica para los distintos valores de la variable X . Si realizamos la transformación *logit*, el modelo para el caso de más de una variable explicativa podemos describirlo como:

$$\ln \left[\frac{p}{q} \right] = \alpha_0 + \alpha_1 X_1 + \dots + \alpha_k X_k \quad (4)$$

Para cada $i = 1, \dots, k$, el valor e^{α_k} representa lo que varía el *odds* cuando la variable X_i varía una unidad y el resto de las variables explicativas son constantes. El cociente entre la probabilidad de que ocurra un suceso y la probabilidad de que no ocurra, es decir, el cociente p/q , recibe el nombre anglosajón de *odds* o también en el caso gallego *predominio o ventaja*. Este cociente indica cuántas veces es más probable que ocurra un suceso frente a que no ocurra o, lo que es lo mismo, es un ratio entre la probabilidad de éxito sobre la probabilidad de fracaso, fijados unos valores de las variables explicativas.

Para identificar si el modelo representa de modo adecuado la relación entre la variable respuesta y las variables explicativas hemos utilizado el contraste de Hosmer-Lemeshow. Si aceptamos la hipótesis nula⁶, entonces a través del modelo

⁶ Las hipótesis del contraste son: 1) H_0 : El modelo se ajusta a los datos; y 2) H_1 : El modelo no se ajusta a los datos. Aceptamos la hipótesis nula de que el modelo se ajusta a las observaciones si p es mayor que el nivel de significación fijado (0,05).

explicamos de modo significativo las variaciones que experimenta el *odds*. Además, para contrastar de modo individual la influencia de cada una de las variables explicativas en la variable respuesta emplearemos el contraste de Wald (Álvarez Cáceres, 2007).

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta sección vamos a presentar los resultados del estudio empírico referentes a las tres hipótesis formuladas, aunque previamente y de manera descriptiva se expone la distribución de los informes en función de la clasificación dada a nuestra variable dependiente, es decir, como básicamente acordes a las NTA y como no acordes. Como puede observarse en la tabla 1, una media del 74% del total de los informes han sido clasificados como básicamente acordes a las NTA, frente a un 26% que se han clasificado como no acordes, aunque cabe destacar que tan solo una media del 4,4% del total de los informes analizados pueden ser considerados como totalmente correctos, esto es, que no contienen ningún tipo de error, ni poco significativo ni significativo.

Tabla 1.- Distribución de la variable calificación global asignada al informe de auditoría

	2004	2005	2006	2007
Básicamente acorde a las NTA	234 75,73%	223 72,17%	227 73,46%	230 74,43%
No acorde a las NTA	75 24,27%	86 27,83%	82 26,54%	79 25,57%
Total	309	309	309	309

FUENTE: Elaboración propia.

4.1. CONTRASTES DE HIPÓTESIS

4.1.1. Evolución de la proporción de informes de auditoría no acordes a las NTA

La primera hipótesis formulada se ha llevado a cabo con el objetivo de contrastar la evolución de la proporción de informes no acordes a las NTA durante los cuatro años de nuestro estudio. Según los resultados ofrecidos en la tabla 2, existe una tendencia general a que la calificación global asignada al informe de auditoría se mantenga, puesto que solo en el 8,74% de las empresas en el bienio 2004-2005 y en el 4,53% de las empresas en el período 2005-2006 y en el 2006-2007 se ha pasado de calificar el informe como básicamente acorde a las NTA por no contener errores, o si los contenía porque eran poco significativos, a calificarlo como no acorde ya que contenía errores significativos. Las variaciones en sentido contrario, es decir, de la calificación no acorde a las NTA a la calificación básicamente acorde a ellas ha sido del 5,18% en el bienio 2004-2005, del 5,83% en el período 2005-2006 y del 5,50% entre los años 2006 y 2007.

Tabla 2.- Cambios temporales de la calificación global asignada al informe de auditoría

2004 ↓	2005 →	Básicamente acorde a las NTA	No acorde a las NTA
Básicamente acorde a las NTA		207 66,99%	27 8,74%
No acorde a las NTA		16 5,18%	59 19,09%
2005 ↓	2006 →	Básicamente acorde a las NTA	No acorde a las NTA
Básicamente acorde a las NTA		209 67,64%	14 4,53%
No acorde a las NTA		18 5,83%	68 22,01%
2006 ↓	2007 →	Básicamente acorde a las NTA	No acorde a las NTA
Básicamente acorde a las NTA		213 68,93%	14 4,53%
No acorde a las NTA		17 5,50%	65 21,04%

FUENTE: Elaboración propia.

Como hemos trabajado con cuatro muestras relacionadas, para contrastar la hipótesis H_0^p –la proporción de informes no acordes con las NTA en los cuatro años son iguales– hemos empleado el test Q de Cochran. Si se designa por p_i la proporción de informes no acordes a las NTA, la hipótesis nula del contraste será la siguiente:

$$H_0^p: p_{2004} = p_{2005} = p_{2006} = p_{2007}$$

Bajo la hipótesis nula, el estadístico Q del contraste sigue una distribución aproximadamente χ^2 con tres grados de libertad, lo que permite obtener el nivel crítico asociado al contraste. El valor del estadístico correspondiente al test Q de Cochran proporciona un valor del estadístico $q^* = 2,847$, con un nivel crítico asociado $p = 0,416$. Como este nivel crítico es mayor que el nivel de significación elegido del 0,05, podemos concluir que la proporción de informes no acordes con las NTA se mantiene a lo largo del período considerado.

4.1.2. Modelo de regresión logística

El contraste de las otras dos hipótesis formuladas se ha realizado mediante un modelo de regresión logística con el objetivo de explicar los cambios en la probabilidad de encontrar un informe no acorde a las NTA en función del tipo de opinión y del tipo de auditor. La ecuación general a partir de los coeficientes del modelo sería de la forma:

$$\ln \left[\frac{p}{q} \right] = \alpha_0 + \alpha_1 X_1 + \alpha_2 X_2 + \alpha_3 X_3 \quad (5)$$

Y la expresión general que nos permitirá estimar la probabilidad de que un informe no sea acorde a las NTA en función del tipo de auditor y del tipo de opinión viene dada por:

$$p = \frac{e^{\alpha_0 + \alpha_1 X_1 + \alpha_2 X_2 + \alpha_3 X_3}}{1 + e^{\alpha_0 + \alpha_1 X_1 + \alpha_2 X_2 + \alpha_3 X_3}} \quad (6)$$

donde $p = P$ (un informe que sea no acorde con las NTA); X_1 corresponde al factor tipo de opinión; y X_2 y X_3 corresponden al factor tipo de auditor, cuya codificación se recoge a continuación:

		X_1			X_2	X_3
Opinión	Favorable	1	Auditor	Multinacional	1	0
	Calificada	0		Sociedad nacional	0	1
				Auditor individual	0	0

(7)

El nivel de referencia para el tipo de opinión es “calificada” y para el tipo de auditor es “auditor individual”. De acuerdo con la representación (6), y teniendo en cuenta la codificación expresada en (7), e^{α_1} representa lo que varía el *odds* p/q al pasar de un informe calificado a un informe favorable, manteniendo el tipo de auditor; e^{α_2} representa lo que varía el *odds* p/q cuando pasa de un auditor individual a una multinacional y, finalmente, e^{α_3} representa lo que varía el *odds* p/q al pasar de un auditor individual a una sociedad, en ambos casos manteniendo el tipo de opinión.

La bondad del ajuste se ha contrastado mediante el contraste de bondad de ajuste de Hosmer-Lemeshow, cuyos valores se presentan en la tabla 3, pudiendo apreciar que en todos los años el nivel crítico (p) es mayor que 0,05 y, por lo tanto, podemos afirmar que el modelo es adecuado. Además, en la tabla 3 observamos que:

- En la primera columna aparecen las estimaciones de cada uno de los parámetros α_0 , α_1 , α_2 y α_3 , pudiendo apreciar que tienen signo negativo, lo cual implica que cuando pasamos de la opinión calificada a la favorable y del auditor individual a las sociedades o a las multinacionales la probabilidad de encontrar un informe no acorde a las NTA sobre la probabilidad de encontrar un informe acorde a las NTA disminuye.
- En la segunda columna recogemos la estimación de la variación que experimenta el *odds* p/q por informe, según el tipo de auditor y el tipo de opinión, entendiendo por el *odds* p/q la ratio entre la probabilidad de encontrar un informe no acorde a las NTA sobre la probabilidad de encontrar un informe acorde a las NTA.

– Por último, en la tercera columna se incluye el nivel crítico asociado a cada contraste⁷, lo que nos permite estudiar si los parámetros son significativamente distintos de cero, es decir, si existen diferencias estadísticamente significativas entre los tipos de auditor y los tipos de opinión. Por lo tanto, por un lado, podemos observar que en todos los años estos parámetros son significativamente distintos de cero y, por otro lado, que al ser en todos los casos el valor crítico del contraste menor que el nivel de significación $p < 0,05$, existen diferencias estadísticamente significativas por informe en el *odds p/q* según el tipo de opinión y el tipo de auditor.

Tabla 3.- Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de obtener un informe de auditoría no acorde a las NTA según el tipo de opinión y el tipo de auditor

	2004			2005			2006			2007		
	B	Exp(B)	p*	B	Exp(B)	p	B	Exp(B)	p	B	Exp(B)	p
Constante	1,841	6,301	0,000	1,752	5,765	0,000	1,958	7,086	0,000	2,415	11,186	0,000
Favorable	-2,082	0,125	0,000	-2,286	0,102	0,000	-2,778	0,062	0,000	-3,062	0,047	0,000
Multinacional	-3,498	0,030	0,000	-2,029	0,132	0,000	-1,883	0,152	0,000	-2,710	0,067	0,000
Sociedad nacional	-2,092	0,123	0,000	-1,627	0,197	0,000	-1,826	0,161	0,000	-1,996	0,136	0,000
χ^2 Hosmer-Lemeshow (g.l.)	0,419 (4 g.l.)			2,382 (3 g.l.)			0,359 (3 g.l.)			0,945 (3 g.l.)		
Nivel crítico (0,05)	0,981			0,497			0,949			0,814		
<i>p*</i> es el nivel crítico del contraste. Referencias. Tipo de opinión: "calificada", tipo de auditor: "auditor individual", g.l.: grados de libertad.												

FUENTE: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el modelo de regresión que acabamos de exponer y la estimación de los coeficientes, podemos estimar la probabilidad de que un informe no sea acorde a las NTA según el tipo de auditor y el tipo de opinión. En la tabla 4 se recoge la estimación de los citados valores para cada uno de los años según los diferentes valores del tipo de opinión y del tipo de auditor, pudiendo afirmar que en todos los años:

- Para los cambios por *tipo de auditor*: la probabilidad de obtener un informe no acorde a las NTA cuya opinión haya sido calificada es superior que si el informe contiene una opinión favorable para cualquiera de los tipos de auditor.
- Para los cambios por *tipo de auditor y por tipo de opinión*: la probabilidad de obtener un informe no acorde a las NTA para cualquiera de los tipos de opinión es superior si lo emite un auditor individual que si lo emite una sociedad o una multinacional.

⁷ Las hipótesis por contrastar son las siguientes: $H_0: \alpha_1=0$ frente a $H_1: \alpha_1 \neq 0$; $H_0: \alpha_2=0$ frente a $H_1: \alpha_2 \neq 0$; $H_0: \alpha_3=0$ frente a $H_1: \alpha_3 \neq 0$. Si el nivel crítico del contraste $p < 0,05$, rechazamos la hipótesis nula.

Estos resultados nos parecen lógicos, puesto que un informe con opinión calificada tiene un formato más largo que uno con opinión favorable, englobando el primero más información como consecuencia de la existencia de párrafos explicativos reflejo de las distintas situaciones que implican la inclusión de una opinión no favorable y, por lo tanto, más susceptibles de contener errores. Por otra parte, cabe preguntarse por qué son los auditores individuales los que más informes no acordes a las NTA emiten, cometiendo más errores en los informes que las sociedades o las multinacionales. Como se ha expuesto en la revisión de la literatura, el tamaño de la firma auditora es un buen subrogado para medir la calidad de auditoría, y esta característica está estrechamente ligada con factores como la dimensión de la firma, la formación continua de los auditores o el adecuado control interno en la firma de auditoría.

Tabla 4.- Estimación de la probabilidad de que un informe no sea acorde a las NTA

	2004		2005		2006		2007	
	Favorable	Calificada	Favorable	Calificada	Favorable	Calificada	Favorable	Calificada
Multinac.	0,0232	0,1602	0,0716	0,4312	0,0628	0,5187	0,0337	0,4268
Sociedad nacional	0,0884	0,4376	0,1033	0,5312	0,0662	0,5330	0,0664	0,6032
Auditor individual	0,4400	0,8631	0,3696	0,8522	0,3058	0,8763	0,3437	0,9180

FUENTE: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados en el estudio permiten concluir que los informes de auditoría no siempre se redactan de acuerdo con las NTA, pues contienen errores. Se observa que los informes clasificados como no acordes a las NTA se mantienen a lo largo de los cuatro años del estudio. Además, se constata que el tipo de opinión y el tipo de auditor influyen en la probabilidad de encontrar un informe no acorde a las NTA, siendo los auditores que ejercen a título individual los que mayor propensión tienen a emitir informes no acordes a las NTA en comparación con las sociedades o las multinacionales, y apreciándose que los informes con opinión calificada son los que mayores desviaciones contienen de las normas.

Estos resultados están en la línea de otros trabajos similares como el de López Corrales (1997), quien analiza el contenido de los informes de una muestra de la Comunidad Autónoma de Galicia haciendo referencia al grado de corrección o incorrección en la redacción de estos documentos. Este autor pretende averiguar si los profesionales de la auditoría cumplen la normativa vigente cuando redactan sus informes, para lo que analiza las distintas incorrecciones detectando deficiencias en la redacción de distintos párrafos. A nivel internacional, Kier y Lavesson (2010) concluyen que los informes de auditoría de las empresas suecas contienen

desviaciones relacionadas tanto con la normativa de su país como desviaciones relacionadas con el contenido del informe. Por su parte, Šapina e Ibrahimagić (2011) obtienen la evidencia de que los informes de auditoría en Bosnia y Herzegovina también contienen desviaciones tanto en el aspecto formal como de contenido, y establecen cuáles son las causas de los errores detectados.

En nuestra opinión, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) debe ser consciente de la importancia de realizar controles más exhaustivos referidos a la calidad de los informes de auditoría y, por lo que respecta a nuestro trabajo, relacionados con la emisión de informes adecuados al contenido de las NTA. Es importante el papel que deben tener en este sentido tanto el control técnico del ICAC como las corporaciones de auditores –conscientes ambos de la existencia de errores en los informes– como organismos que pueden –y deben– solucionar este problema a través de los controles sobre los técnicos y la calidad, y de la formación continua de los auditores. Con la publicación de la nueva Ley de Auditoría de Cuentas en el año 2010, la norma establece que el ICAC asumirá en exclusiva las competencias del control de calidad. La reforma incluye la posibilidad de que este organismo, y bajo su supervisión directa, pueda acordar con terceros –incluidas las corporaciones de auditores– tareas relacionadas con el control de calidad, por lo que, por tanto, aparentemente los mecanismos de control están en marcha.

ANEXO

PRINCIPALES ERRORES POCO SIGNIFICATIVOS DETECTADOS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA

- La falta del sello de la sociedad de auditoría.
- Título del informe incorrecto.
- La incorrecta identificación de los destinatarios.
- La incorrecta identificación de la empresa auditada: utilización de nombres comerciales o abreviados.
- La falta del número de registro del auditor o la incorrecta situación de este.
- Errores en la fecha de emisión del informe.
- Errores ortográficos.
- Párrafos mal numerados.
- En el párrafo de alcance: la inclusión de datos adicionales que, según las NTA, no son necesarios; la incorrecta descripción del número del párrafo intermedio donde se encuentra la limitación; la incorrecta descripción de las cuentas anuales.
- En el párrafo de comparabilidad: la incorrecta o la no inclusión de información obligatoria sobre la auditoría del año anterior: fecha del informe, opinión del informe, si coinciden los auditores con los del año anterior.
- En los párrafos de énfasis: situar este párrafo después de la opinión; la falta de información o si su expresión no es correcta.
- En los párrafos explicativos de salvedades: no hacer mención a la aplicación de métodos alternativos de auditoría prácticos en las circunstancias para obtener la evidencia suficiente y adecuada que permitiría eliminar la limitación encontrada; la redacción de dos salvedades diferentes en un único párrafo; la redacción de las salvedades de forma poco clara.
- En el párrafo de opinión: la falta de expresiones (“salvo por”) o de palabras que forman parte de las expresiones; no indicar el número o situación del párrafo de salvedades; falta denotar el nombre de la sociedad o la fecha concreta de cierre de las cuentas anuales; incluir información adicional no necesaria.

PRINCIPALES ERRORES SIGNIFICATIVOS DETECTADOS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA

- En el párrafo de alcance: si no se hace referencia en este párrafo a la presencia de limitaciones al alcance que posteriormente redactan en sus correspondientes párrafos intermedios de salvedades y que se incluyen en el párrafo de opinión; errores en la fecha de las cuentas anuales auditadas, haciendo referencia a la fecha de las cuentas anuales del año anterior.
- En el párrafo de comparabilidad: incluir redacción no vigente en los actuales modelos de informes; no hacer referencia al cuadro de financiación, estando la sociedad obligada a su formulación, a pesar de incluirlo en la memoria.
- En los párrafos explicativos de salvedades: la confusión entre los distintos tipos de salvedades o la no inclusión de estos en los párrafos intermedios; si falta cuantificar el efecto de determinadas salvedades sobre las cuentas anuales; la inclusión de salvedades en párrafos de énfasis; la falta de mención a la utilización o aplicación de procedimientos alternativos de auditoría prácticos para obtener la evidencia suficiente y adecuada que permitiría eliminar la limitación al alcance encontrada y de forma reiterada; las redacciones muy confusas y con falta de información; la inclusión de forma reiterada de la misma limitación al alcance durante varios ejercicios consecutivos, sin justificar la realización de procedimiento alternativo alguno que permitiría eliminar esa limitación.
- En el párrafo de opinión: la inexistencia de determinadas expresiones relacionadas con la opinión sobre los contenidos de los estados financieros; si los efectos de determinadas salvedades solo afectan a una parte de las cuentas anuales; si no se incluyen en la opinión situaciones redactadas en los párrafos intermedios; la inclusión de datos errados: fecha de cierre del año anterior o el nombre de otra sociedad; si el párrafo no está redactado según lo expuesto en las Normas Técnicas sobre Informes para cada tipo de salvedad; la inexistencia del párrafo; la inclusión de dos opiniones.

BIBLIOGRAFÍA

- ABDEL, S.M. (1985): *Qualified Audit Opinions in the UK: An Empirical Study of the Timeliness of Corporate Reporting Behaviour*. (Doctoral Thesis). London: University of London.
- AHADIAI, N. (2011): "Association between Audit Opinion and Provision of Non-Audit Services", *International Journal of Accounting and Information Management*, 19 (2), pp. 182-193.
- ÁLVAREZ CÁCERES, R. (2007): *Estadística aplicada a las ciencias de la salud*. Madrid: Díaz de Santos.
- BAILEY, K.E.; BYLINSKI, J.H.; SHIELDS, M.D. (1983): "Effects of Audit Report Wording Changes on the Perceived Message", *Journal of Accounting Research*, 21 (2), pp. 355-370.
- BAMBER, E.M.; STRATTON, R.A. (1997): "The Information Content of the Uncertainty-Modified Audit Report: Evidence from Bank Loan Officers", *Accounting Horizons*, 11 (2), pp. 1-11.
- BHATTACHARJEE, S.; MORENO, K.; YARDLEY, J. (2005): "Auditors as Underwriters: An Alternative Framework", *International Journal of Auditing*, 9 (1), pp. 1-19.
- BROWN, T.; HATHERLY, D.; INNES, J. (1997): "The Expanded Audit Report – A Research Study within the Development of SAS 600", *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 10 (5), pp. 702-717.
- CABAL, E.; ROBLES, C. (1998): "Análisis de los informes de auditoría de las empresas admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid en 1995", *Revista Técnica del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España*, 12, pp. 22-33.
- CARAMANIS, C.; SPATHIS, C. (2006): "Auditee and Audit Firm Characteristics as Determinants of Audit Qualifications: Evidence from the Athens Stock Exchange", *Managerial Auditing Journal*, 21 (9), pp. 905-920.
- CARCELLO, J.V.; NAGY, A.L. (2004): "Client Size, Auditor Specialization and Fraudulent Financial Reporting", *Managerial Auditing Journal*, 19 (5), pp. 651-668.

- CASO, C.; GARCÍA, J.; LÓPEZ, A.; MARTÍNEZ, A. (2003): "Estudio de la incidencia de ciertos factores en el informe de auditoría", *Revista de Contabilidad*, 6 (11), pp. 57-86.
- CITRON, D.B.; TAFFLER, R.J. (2004): "The Comparative Impact of an Audit Report Standard and an Audit Going-Concern Standard on Going-Concern Disclosure", *Auditing: A Journal of Practice and Theory*, 23 (2), pp. 119-130.
- COLBERT, G.; MURRAY, D. (1998): "The Association between Auditor Quality and Auditor Size: An Analysis of Small CPA Firms", *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 13, pp. 135-150.
- CRAVENS, K.S.; FLAGG, J.C.; GLOVER, H.D. (1994): "A Comparison of Client Characteristics by Auditor Attributes: Implications for the Auditor Selection Process", *Managerial Auditing Journal*, 9 (3), pp. 27-36.
- DE ANGELO, L. (1981): "Auditor Size and Auditor Quality", *Journal of Accounting and Economics*, 1, pp. 113-127.
- DOPUCH, N.; HOLTHAUSEN, R.W.; LEFTWICH, R.W. (1986): "Abnormal Stock Returns Associated with Media Disclosures of Subjects to Qualified Audit Opinion", *Journal of Accounting and Economics*, 8, pp. 93-117.
- DUNN, J. (1996): *Auditing: Theory and Practice*. 2ª ed. Eastbourne: Pearson Educational.
- DURÉNDEZ, A. (2003): "The Usefulness of the Audit Report in Investment and Financial Decisions", *Managerial Auditing Journal*, 18 (6-7), pp. 549-559.
- DURÉNDEZ, A.; SÁNCHEZ, J. (2008): "La influencia del informe de auditoría en la obtención de financiación bancaria", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 138, pp. 255-278.
- ESPAÑA. INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (1991): Resolución de 19 de enero de 1991, del presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría. *Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC)*: 4 (enero). Madrid: ICAC.
- ESPAÑA. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (2011): Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. *Boletín Oficial del Estado*, nº 157, de 02/07/11.
- FARGHER, N.; TAYLOR, M.H.; SIMON, D.T. (2001): "The Demand for Auditor Reputation Across International Markets for Audit Services", *The International Journal of Accounting*, 36, pp. 407-421.
- FARRUGIA, K.J.; BALDACCHINO, P.J. (2005): "Qualified Audit Opinions in Malta", *Managerial Auditing Journal*, 20 (8), pp. 823-843.
- FERGUSON, A.; STOKES, D. (2002): "Brand Name Audit Pricing, Industry Specialization, and Leadership Premiums Post-Big 8 and Big 6 Mergers", *Contemporary Accounting Research*, 19 (1), pp. 77-110.
- FEROZ, E.H.; PARK, K.; PASTENA, V.S. (1991): "The Financial and Market Effects of the SEC's Accounting and Auditing Enforcement Releases", *Journal of Accounting Research*, 29, pp. 107-129.
- FRANCIS, J.; WILSON, E. (1988): "Auditor Changes a Joint Test of Theories Relating to Agency Costs and Auditor Differentiation", *The Accounting Review*, 63 (4), pp. 663-682.
- FRANCIS, J.; YU, M.D. (2009): "Big 4 Office Size and Audit Quality", *The Accounting Review*, 84 (5), pp. 1521-1552.
- GARCÍA BENAÚ, M.A.; GARRIDO, P.; VICO, A.; MOIZER, P.; HUMPHREY, C. (1999): "La calidad del servicio de auditoría: los auditores vistos por sus clientes", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 102, pp. 1005-1041.

- GARCÍA BENAOU, M.A.; RUIZ BARBADILLO, E.; VICO, A. (1998): *Análisis de la estructura del mercado de servicios de auditoría en España*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).
- GÓMEZ, N.; RUIZ BARBADILLO, E. (1999): "Un estudio descriptivo sobre la naturaleza de la opinión de auditoría en España", *Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España*, 15, pp. 26-45.
- GOSMAN, M.L. (1973): "Characteristics of Firms Making Accounting Changes", *The Accounting Review*, 48, pp. 1-11.
- HAYES, R.; DASSEN, R.; SCHILDER, A.; WALLAGE, P. (2004): *Principles of Auditing: An Introduction to International Standards on Auditing*. 2ª ed. Harlow: Pearson Education.
- HOLT, G.; MOIZER, P. (1990): "The Meaning of Audit Reports", *Accounting and Business Research*, 20 (78), pp. 111-121.
- HUMPHREY, C.; MOIZER, P.; TURLEY, S. (1992): "The Audit Expectations Gap -plus ça change, plus c'est la meme chose?", *Critical Perspectives on Accounting*, 3, pp. 137-161.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (2005): *International Standard on Auditing 700-Forming an Opinion and Reporting on Financial Statements*. New York, NY: IFAC.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (2007): *International Standard on Auditing 705-Modifications to the Opinion in the Independent Auditor's Report*. (Anteriormente era la ISA 701). New York, NY: IFAC.
- KANE, G.D.; VELURY, U. (2004): "The Role of Institutional Ownership in the Market for Auditing Services: An Empirical Investigation", *Journal of Business Research*, 57, pp. 976-983.
- KEASEY, K.; WATSON, R.; WYNARCZYK, P. (1988): "The Small Company Audit Qualification: A Preliminary Investigation", *Accounting and Business Research*, 18, pp. 323-333.
- KIER, H.; LAVESSON, M. (2010): *The Impact of Audit Standards in Audit Reports in Swedish Listed Companies*. (Master Thesis). Kristianstad: Kristianstad University, Business Economy and Administration.
- KING, C.G. (1999): "The Measurement of Harmonization in Form and Content of the Auditor's Report in European Union", *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 8 (1), pp. 23-42.
- KLUGER, B.D.; SHIELDS, D. (1989): "Auditor Changes, Information Quality and Bankruptcy Prediction", *Managerial and Decision Economics*, 10 (4), pp. 275-282.
- KRISHNAN, J.; KRISHNAN, J. (1996): "The Role of Economic Trade-Offs in the Audit Opinion Decision: An Empirical Analysis", *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 4, pp. 565-586.
- KRISHNAN, J.; KRISHNAN, J.; STEPHENS, R.G. (1996): "The Simultaneous Relation between Auditor Switching and Audit Opinion: An Empirical Analysis", *Accounting and Business Research*, 26, pp. 224-236.
- LAWRENCE, A.; MINUTTI-MEZA, M.; ZHANG, P. (2011): "Can Big 4 Versus Non-Big 4 Differences in Audit-Quality Proxies Be Attributed to Client Characteristics?", *The Accounting Review*, 86 (1), pp. 259-286.
- LIBBY, R. (1979): "Bankers' and Auditors' Perceptions of Message Communicated by the Audit Report", *Journal of Accounting Research*, 17 (1), pp. 99-122.
- LÓPEZ CORRALES, F.J. (1997): *Los informes de auditoría de cuentas anuales. Un estudio empírico sobre Galicia*. (Tesis doctoral). Vigo: Universidade de Vigo.
- LÓPEZ, A.; MARTÍNEZ, A.; GARCÍA, J. (1997): "Análisis de los informes de auditoría de las empresas asturianas", en: *Ensayos sobre auditoría. En homenaje a Manuel Miers*, pp. 271-290. Madrid: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

- LOUIS, H. (2005): "Acquirers' Abnormal Returns and the Non-Big 4 Auditor Clientele Effect", *Journal of Accounting and Economics*, 40 (1-3), pp. 75-99.
- MOIZER, P. (1997): "Auditor Reputation: The International Empirical Evidence", *International Journal of Auditing*, 1 (1), pp. 61-74.
- NAIR, R.D.; RITTENBERG, L.E. (1987): "Messages Perceived from Audit, Review, and Compilation Reports: Extension to More Diverse Groups", *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 7 (1), pp. 15-38.
- PALMROSE, Z. (1988): "An Analysis of Auditors' Litigation and Audit Service Quality", *The Accounting Review*, 63 (1), pp. 55-73.
- PIOT, C. (2001): "Agency Costs and Audit Quality: Evidence from France", *European Accounting Review*, 10 (3), pp. 461-499.
- PRINGLE, L.M.; CRUM, R.P.; SWETZ, R.J. (1990): "Do SAS No. 59 Format Changes Affect the Outcome and the Quality of Investment Decisions?", *Accounting Horizons*, 4 (3), pp. 68-76.
- RODRÍGUEZ, C.; GUTIÉRREZ, J. (2007): "Empleo de modelos de regresión logística binomial para el estudio de variables determinantes en la inserción laboral de egresados universitarios", *Investigación y Posgrado*, 22 (1), pp. 109-144.
- ROLLINS, T.P.; BREMSER, W.G. (1997): "The Sec's Enforcement Actions Against Auditors: An Auditor Reputation and Institutional Theory Perspective", *Critical Perspectives on Accounting*, 8, pp. 191-206.
- RUIZ BARBADILLO, E.; GÓMEZ, N.; CARRERA, N. (2006): "Evidencia empírica sobre el efecto de la duración del contrato de la calidad de auditoría: análisis de las medidas de retención y rotación obligatoria", *Investigaciones Económicas*, 30, pp. 283-316.
- RUIZ BARBADILLO, E.; GÓMEZ, N.; GUIRAL, A. (2002): "Una comparación intersectorial y por tamaño de la calidad de la información contable a través del análisis del informe de auditoría", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 112, pp. 545-581.
- SAINTY, B.J.; TAYLOR, G.K.; WILLIAMS, D.D. (2002): "Investor Dissatisfaction Toward Auditors", *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 17 (2), pp. 111-137.
- SÁNCHEZ, A.; SIERRA, G. (2001): "El informe de auditoría y su relación con las características corporativas", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 108, pp. 349-392.
- ŠAPINA, H.; IBRAHIMAGIĆ, S. (2011): "Causes of Auditor Mistakes in Published Audit Reports in Bosnia and Herzegovina", *Konomska Istrazivanja-Economic Research*, 24 (4), pp. 162-171.
- SIEGEL, S.; CASTELLAN, N.J. (1988): *Nonparametric Statistics for the Behavioral Sciences*. 2^a ed. New York, NY: McGraw-Hill.
- SPATHIS, C.; DOUMPOS, M.; ZOPOUNIDIS, C. (2003): "Using Client Performance Measures to Identify Pre-Engagement Factors Associated with Qualified Audit Reports in Greece", *The International Journal of Accounting*, 38, pp. 267-284.
- SUCHER, P.; MOIZER, P.; ZAROVA, M. (1999): "The Images of the Big Six Audit Firms in the Czech Republic", *The European Accounting Review*, 8 (3), pp. 499-521.
- SUNDGREN, S. (1998): "Auditor Choices and Auditor Reporting Practices: Evidence from Finnish Small Firms", *The European Accounting Review*, 7 (3), pp. 443-465.
- WARREN, C.S. (1975): "Uniformity of Auditing Standards", *Journal of Accounting Research*, 13, pp. 162-176.
- WARREN, C.S. (1980): "Uniformity of Auditing Standards: A Replication", *Journal of Accounting Research*, 18, pp. 312-324.
- WHISENANT, S.; SANKARAGURUSWAMY, S.; RAGHUNANDAN, K. (2003): "Evidence on the Joint Determination of Audit and Non-Audit Fees", *Journal of Accounting Research*, 41 (4), pp. 721-744.

XU, Y.; CARSON, E.; FARGHER, N.; JIANG, L. (2011b): "Responses by Australian Auditors to the Global Financial Crisis", *Accounting & Finance* (en prensa).

XU, Y.; JIANG, L.; FARGHER, N.; CARSON, E. (2011a): "Audit Reports in Australia During the Global Financial Crisis", *Australian Accounting Review*, 56 (21), pp. 21-31.

ZDOLSEK, D.; JAGRIC, T. (2011): "Audit Opinion Identification Using Accounting Ratios: Experience of United Kingdom and Ireland", *Actual Problems of Economics*, 115 (1), pp. 285-310.